



ACUERDO No. CSJCEA22-98
16 de diciembre de 2022

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJCEA22-94 de 7 de diciembre de 2022”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente de las delegadas en los Acuerdos 3972 y 4007 del 13 y 29 de marzo de 2007, respectivamente, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo aprobado en la sesión del 16 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJCEA22-94 de 7 de diciembre de 2022, se establecen los turnos para la atención de la Acción Constitucional de Habeas Corpus, en días y horas no hábiles, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023, durante la vacancia judicial en el Distrito Judicial de Valledupar.

Que la Juez Tercera Penal Municipal con función de control de garantías de Valledupar, mediante oficio recibido el día 12 del mes y año en curso, solicita el cambio del turno asignado para el día 22 de diciembre de 2022, en virtud a que esa fecha se encuentra asignado compensatorio por turno establecido los días 17 y 18 de diciembre de 2022, en el Acuerdo CSJCEA22-6 de 2022.

Por lo anterior, se procedió a revisar el Anexo del citado Acuerdo, y se verificó que efectivamente, los jueces que a continuación se relacionan, se encuentran en turno o compensatorio para atender las solicitudes de control de garantías en las fechas que a continuación se relacionan:

FECHA	NOMBRE	CARGO
22/12/2022	DIANA MARCELA MARTINEZ CASTANEDA	Juez 3 Penal Municipal función garantías
31/12/2022	ROBERTO DE LA HOZ CASTANO	Juez 4 Penal Municipal función garantías
07/01/2023	LUIS FELIPE MAESTRE BELLO	Juez 2 Penal Municipal función garantías

Por lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo CSJCEA22-94 de 7 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que se cruzan las fechas establecidas.

En virtud de lo anterior, este Consejo Seccional de la Judicatura,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Acuerdo CSJCEA22-94 DE 7 de diciembre de 2022, por el cual se asignaron los turnos de disponibilidad, para la atención de la Acción Constitucional de Habeas Corpus, en días y horas no hábiles, por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023, durante la vacancia judicial en el Distrito Judicial de Valledupar, teniendo en cuenta los considerandos del presente acto administrativo, el cual quedará así:

FECHA	NOMBRE	CARGO
20/12/2022	NELLY ALVAREZ OCHOA	Juez 5 Penal Municipal función Conocimiento
21/12/2022	ZAIA NOVA PALMERA ARQUEZ	Juez 1 Penal Municipal función garantías para Adolescentes
22/12/2022	YIRA VANESSA MARTINEZ BARRERA	Juez 7 Penal Municipal función garantías
23/12/2022	ROBERTO DE LA HOZ CASTANO	Juez 4 Penal Municipal función garantías
24/12/2022	NORMA DE JESUS ARRIETA TAMARA	Juez 8 Penal Municipal función Conocimiento
25/12/2022	MARIA DEL PILAR SOTO GARCIA	Juez 4 EPMS
26/12/2022	HERNANDO DE JESUS VALVERDE FERRER	Juez 2 Penal Municipal función Conocimiento
27/12/2022	JOSE ORTEGA MOLINA	Juez 1 Penal Municipal función garantías
28/12/2022	LAURA MAESTRE LACOUTURE	Juez 2 Penal Municipal función garantías para Adolescentes
29/12/2022	JOAQUIN ALEXANDER DUARTE VASQUEZ	Juez 2 EPMS
30/12/2022	LUZMILA CECILIA MORALES FERNANDEZ	Juez 9 Penal Municipal función conocimiento
31/12/2022	LUIS FELIPE MAESTRE BELLO	Juez 2 Penal Municipal función garantías
01/01/2023	DIANA MARCELA MARTINEZ CASTANEDA	Juez 3 Penal Municipal función garantías
02/01/2023	CLAUDIA PATRICIA FABREGAS POLO	Juez 3 EPMS
03/01/2023	CAMILO MANRIQUE SERRANO	Juez 1 EPMS
04/01/2023	NELLY ALVAREZ OCHOA	Juez 5 Penal Municipal función Conocimiento
05/01/2023	ZAIA NOVA PALMERA ARQUEZ	Juez 1 Penal Municipal función garantías para Adolescentes
06/01/2023	YIRA VANESSA MARTINEZ BARRERA	Juez 7 Penal Municipal función garantías
07/01/2023	ROBERTO DE LA HOZ CASTANO	Juez 4 Penal Municipal función garantías
08/01/2023	NORMA DE JESUS ARRIETA TAMARA	Juez 8 Penal Municipal función Conocimiento
09/01/2023	MARIA DEL PILAR SOTO GARCIA	Juez 4 EPMS
10/01/2023	HERNANDO DE JESUS VALVERDE FERRER	Juez 2 Penal Municipal función Conocimiento

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir del día 20 de diciembre del año 2022 y adiciona el Acuerdo CSJCEA22-6 del 04 de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar – Cesar, a los 16 días del mes de diciembre de 2022.



JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

Carrera 12 N° 15-20 Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5- Valledupar - Cesar
Tel. 5742201. E-mail secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co